

4x

9

<http://saia.pereira.gu>

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNI
PEREIRA RISARALDA

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **2013-2016**
Fecha: 22/06/2016 - 12:55:43
Recebido por: JOSE OIBER BUITRAGO
Destino: Secretaría Judicial

Pereira, Risaralda, 20 de junio de 2016

Oficio No 1736

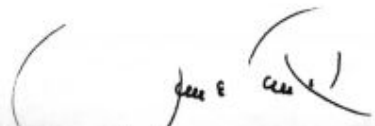
Señor
REPRESENTANTE LEGAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN- ALCALDÍA MUNICIPAL-
PEREIRA, RISARALDA.

Cordial salud,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que por auto de la fecha se ha emitido la siguiente decisión: "Abstenerse de continuar con el trámite del presente incidente de desacato, iniciado con fundamento en la queja formulada por el apoderado judicial de GLORIA ELENA FERRO LONDOÑO, y se dispone el archivo de las presentes diligencias"

Acción de tutela instaurada por El abogado CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO contra La secretaria de Educación Municipal de esta ciudad EPS COOMEVA. Radicado al No. 2016-00102.

Atentamente,



JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Torre A, Piso 5º. Oficina 511. Teléfono 3147758



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2016	Número de radicado:	28913
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1736		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	INCIDENTE DESACATO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

